Procedimiento sancionatorio seguido contra RR WINE Limitada

Rol D - 083 - 2018

Fiscal instructor Sr. Antonio Maldonado Barra

Solicita prórroga de plazo traslado Resolución Exenta nº 14 de fecha 17 de junio de 2019.

## Señor Fiscal Instructor Superintendencia del Medio Ambiente



**Juan Esteban Buttazzoni Chacón,** abogado, en representación, según se encuentra acreditado, de la **Junta de Vigilancia del Estero Carretón** (en adelante indistintamente, "JVEC"), en este procedimiento sancionatorio seguido contra la empresa RR Wine Limitada, Rol D 083 – 2018, a Ud. respetuosamente digo:

Que estando dentro de plazo, y con el objeto de formular las debidas observaciones al acta de la visita inspectiva de fecha 6 de junio de 2019 y los documentos anexos acompañados, solicito al Sr Fiscal Instructor una prórroga del plazo requerido para efectos de evacuar el traslado solicitado en la Resolución Exenta nº 14 de la SMA de fecha 17 de Junio de 2019.

## POR TANTO,

**PIDO,** al Sr. Fiscal Instructor que se tenga por acogida la solicitud de prórroga de plazo para evacuar el traslado requerido por medio de la Resolución Exenta nº 14 de la Superintendencia del Medio Ambiente.